

San Salvador, 31 de marzo de 2020

**ACUERDO No. 530**  
**EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE ECONOMIA,**  
**CONSIDERANDO:**

- I. Que en el artículo 26 del Reglamento Interno del MINEC se establecen los objetivos de la Gerencia de Recursos Humanos, los cuales son contribuir a que las unidades orgánicas que integran el MINEC funcionen eficientemente, proporcionándoles de manera oportuna, los servicios administrativos de apoyo necesarios, y velar por la correcta aplicación de políticas y estrategias en la administración y desarrollo del personal, considerando los lineamientos emanados del Despacho Ministerial y las disposiciones legales aplicables;
- II. Que mediante Acuerdo Ejecutivo 426 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, se nombró con carácter ad interim y ad honorem a la licenciada Ana Mercedes Orantes Quevedo como Gerente de Recursos Humanos, para un periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo del presente año; y,
- III. Por lo antes expuesto, y debido a que la licenciada Orates Quevedo regresa a sus funciones de Encargada de Prestaciones a partir de este día, es necesario continuar con el apoyo de otra persona como Gerente de Recursos Humanos para seguir cumpliendo con los objetivos establecidos en el Reglamento Interno del MINEC.

**POR TANTO,**

En uso de mis facultades legales, y a lo expuesto en los considerandos que anteceden

**ACUERDA:**

NOMBRAR a la Licenciada **ESTELINA MARICEL CARDONA ROMERO**, Jefe de División de Capacitación y Desarrollo del Personal, como Gerente de Recursos Humanos con carácter ad interim y ad honorem, el periodo comprendido del treinta y uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil veinte.

**COMUNÍQUESE.**

  
MARIA LUISA HAYEM BREVE  
MINISTRA

